



PROCESO CONTROL VIAL Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana	Código FT-CTRL-103
	Serie: 132-20.1
	Versión: 1
	Página 1 de 1

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**  
**AVISO DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO REMITIDA POR DENUNCIA CIUDADANA**

DATOS DEL VEHÍCULO	
Placa	DCY 88B
Clase de vehículo	MOTOCICLETA
Marca	SIGMA
Modelo	2006
Color	PLATA
Tipo de Servicio	PARTICULAR
DATOS DEL PROPIETARIO	
Nombre	JESUS ORLANDO MORALES VARGAS
Tipo Documento	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Documento	1098645187
Dirección	LA CUMBRE
Teléfono	3214756079
Correo electrónico	N/A
DATOS ORDEN DE COMPARENDO	
No. comparendo	68001000000041723783
Fecha Evidencia	10/03/2025
Fecha Valida Agente	11/03/2025
Infracción	C – 24 Pasajero sin casco.



Evidencia 1



Evidencia 2  
<https://drive.google.com/file/d/1zZLGGonNW9Kqf nzjh-ELE58vab2nyk2AP/view?usp=sharing>

Sírvase comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, para que se notifique personalmente de la infracción de tránsito cometida con el vehículo de su propiedad. Una vez surtida la orden de comparendo, el inculpado podrá aceptar o rechazar la comisión de la infracción según lo establecido en los artículos 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre y 205 del Decreto 19 de 2012. El inculpado podrá comparecer por sí mismo, pero si designa apoderado éste deberá ser abogado en ejercicio, según lo establecido en el artículo 138 del Código Nacional de Tránsito Terrestre. Si el inculpado no comparece sin justa causa comprobada dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendarios de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

**OBSERVACIÓN:** Cuando comparezca debe presentar su documento de identificación, licencia de conducción, documentación del vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), tarjeta de operación si es de servicio público. Si comparece a través de apoderado éste deberá aportar: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y poder autenticado.

**DESCUENTOS:** De 1 a 11 días hábiles: 50%, de 12 a 26 días hábiles: 25% del valor de la multa. Estos descuentos se aplicarán, sólo si es realizado el curso correspondiente en un Centro Integral de Atención CIA u Organismo de Tránsito debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte. El haber cancelado con descuento y no asistir al curso, hará exigible el pago del 100% de la multa, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

**DIRECCIÓN:** Kilometro 4 vía Girón. Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

**HORARIO DE ATENCIÓN:** lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M jornada continua.

KM4 VIA GIRON – TELEFONO 6809966  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)



[Regresar a la Página Inicial](#)

[Iniciar sesión](#)

## Notificaciones por Aviso

Detalle	Dependencia	Fecha Fijación	Fecha Desfijación	Adjunto
AVISO NO. 003 INFRACCION DE TRANSITO REMITIDA POR DENUNCIA CIUDADANA - JESUS ORLANDO MORALES VARGAS	Control Vial	11-03-2025	18-03-2025	Ver Aviso
AVISO NO. 002 INFRACCION DE TRANSITO REMITIDA POR DENUNCIA CIUDADANA - SOLUCIONES PINILLA SAS	Control Vial	06-03-2025	13-03-2025	Ver Aviso
NOTIFICACION POR AVISO FECHA DE AUDIENCIA PUBLICA A LUIS MIGUEL TRIGOS FRANCO CON CC 1007954083 AUDIENCIA RADICADA 3368.	Inspección 7	19-03-2025	26-03-2025	Ver Aviso
SE NOTIFICA OFICIO N° 67-2025 - CARLOS ANDRÉS OLIVEROS MEDIANTE AVISO N°06-2025.	Asesor Jurídico Inspecciones	05-03-2025	12-03-2025	Ver Aviso
ESTADO #3 - PROGRAMACION DILIGENCIAS DE SECUESTRO DE VEHICULOS	Inspección 3	11-06-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
ESTADO #3 - PROGRAMACION DILIGENCIAS DE SECUESTRO DE VEHICULOS	Inspección 3	10-05-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
ESTADO No.2 PROGRAMACIÓN DE DILIGENCIAS DE SECUESTRO	Inspección 3	05-04-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
PROGRAMACION DE DILIGENCIAS DE SECUESTRO DE VEHICULOS	Inspección 3	23-02-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
AVISO No. 111-2023 PARA NOTIFICAR A LUIS ARMANDO LOZADA CARREÑO, DEL OFICIO No. 401-2023	Inspección 4	04-01-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
PARA NOTIFICAR DEL AVISO No. 098 -2023 al señor YURENNY ALEXANDRA TRUJILLO MEDINA - DEL OFICIO No. 354 de fecha 20/11/2023	Inspección 4	03-01-2023	Notificación Fija	Ver Aviso
AVISO DE NOTIFICACION No. 069 PARA NOTIFICAR A JUAN DAVID LONDOÑO DEL OFICIO No. 370 del 3/11/2023	Inspección 4	20-12-2023	Notificación Fija	Ver Aviso
NOTIFICACION DEL AVISO No. 067 PARA MAURICIO CASTILLO LEON DEL OFICIO No. 339 DE FEHCA 1/11/2023	Inspección 4	20-12-2023	Notificación Fija	Ver Aviso
AVISO DE NOTIFICACION AVISO No. 066 PARA NOTIFICAR A RAMSES FABIAN ZAMBRANO SILVA DEL OFICIO No. 2/11/2023	Inspección 4	20-12-2023	Notificación Fija	Ver-Aviso
ESTADO 13 PROGRAMACIÓN DE DILIGENCIAS DE SECUESTRO	Inspección 3	13-12-2023	Notificación Fija	Ver Aviso

	<b>PROCESO CONTROL VIAL</b>	Código FT-CTRL-104
		Serie:
	<b>AVISO NOTIFICACION INFRACCION POR DENUNCIA CIUDADANA No. 003 de 2025</b>	Versión: 1
		Página 1 de 2

**EL GRUPO DE CONTROL VIAL  
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 "CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" y dando alcance al Artículo 69. *Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.*

Que, mediante Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana, se informó para notificación sobre la presunta violación de la norma al señor (a) **JESUS ORLANDO MORALES VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía. **1098645187**, respecto al comparendo Único Nacional **68001000000041723783** del **10/03/2025** con fecha de validación de evidencia del **11/03/2025**.

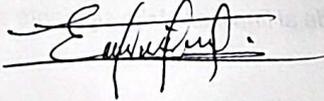
En cuanto a lo anterior y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, mediante citatorio expedido por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga del día **11/03/2025**, toda vez que no reposa en la plataforma RUNT, información sobre el domicilio y correo electrónico del propietario del vehículo, por lo tanto, el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley, con el fin de comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la fecha de entenderse surtido el presente aviso, para que se notifique de la presunta infracción de tránsito cometida con el vehículo de su propiedad. Contra la presente citación no procede recurso alguno. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente

	<b>PROCESO CONTROL VIAL</b>	Código FT-CTRL-104
		Serie:
	<b>AVISO NOTIFICACION INFRACCION POR DENUNCIA CIUDADANA</b> <b>No. 003 de 2025</b>	Versión: 1
		Página 2 de 2

al retiro del presente aviso.

Se fija el presente aviso a las **8:00 AM - PM** horas del día **11 de Marzo de 2025** y se desfijará a las **3:30 PM** horas del día **18 de Marzo de 2025**. Con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Bucaramanga, 11 de Marzo de 2025

<b>Constancia fijación (11-03-2025)</b>  	<b>Constancia des fijación (18-03-2025)</b>  
---	--

Proyectó: Elber Velasquez Valero

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>ALONSO ARENAS PEREZ</b> Comandante General Grupo Control Vial	<b>SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ</b> Asesor 02 Calidad	<b>DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO</b> Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Agosto 21 de 2024	Agosto 21 de 2024	Emisión Inicial.

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-110
	NOTIFICACION POR AVISO DE COMPARENDO No. 070 – 2025	Serie:
		Versión: 1
		Página 1 de 2

**EL GRUPO DE CONTROL VIAL  
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

De conformidad a la ley 1843 de 2017 en su artículo 8 inciso segundo

*ARTÍCULO 8o. Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:*

*El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad, copia del comparendo y sus soportes al propietario del vehículo y a la empresa a la cual se encuentra vinculado; este último caso, en el evento de que se trate de un vehículo de servicio público. **En el evento en que no sea posible identificar al propietario del vehículo en la última dirección registrada en el RUNT, la autoridad deberá hacer el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo** (cursiva, negrilla y subrayado fuera de texto original)*

Y en razón que el (a) propietario (a) JESUS ORLANDO MORALES VARGAS, solo registra LA CUMBRE como dirección en el RUNT, se procederá hacer la notificación por aviso de la orden de comparendo.

**DE LA NOTIFICACION POR AVISO**

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 1843 de 2017 en su artículo 8, en el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Que, mediante Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana, se informó para notificación sobre la presunta violación del señor (a) JESUS ORLANDO MORALES VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1098645187.

Se notificó por aviso en la página web de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, sin que haya comparecido y teniéndose notificado.

Por ende, se procedió a emitir comparendo Único Nacional 68001000000041723783 del 10/03/2025 con fecha de validación de evidencia del 11/03/2025, de conformidad al principio de economía procesal, y porque se desconoce su dirección, el mismo se notificará por aviso.

	<b>PROCESO CONTROL VIAL</b>	Código FT-CTRL-110
	<b>NOTIFICACION POR AVISO DE COMPARENDO No. 070 – 2025</b>	Serie:
		Versión: 1
		Página 2 de 2

Contra el presente aviso no procede recurso alguno. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Si el inculpado no comparece sin justa causa comprobada dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendarios de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

Se fija el presente aviso a las 8:00 AM horas del día 24 de Abril de 2025 y se desfijará a las 3:30 P:M horas del día 02 de Mayo de 2025. Con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Bucaramanga, 24 de Abril de 2025

Constancia fijación (24-04-2025)	Constancia des fijación (02-05-2025)
	

Proyectó: Sergio Baez

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>ALONSO ARENAS PEREZ</b> Comandante General Grupo Control Vial	<b>SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ</b> Asesor 02 Calidad	<b>DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO</b> Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Agosto 21 de 2024	Agosto 21 de 2024	Emisión Inicial.

1. FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA							MINUTOS	
2025	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10
DIA	05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	37
	11	09	10	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50



2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA
TIPO DE VIA	NUMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NUMERO O NOMBRE	Bucaramanga	Alfonso López
AV CL CR AU DG TR	09	AV CL CR AU DG TR	34		

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NUMERO)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

LETRAS (MOTOS)

A	B	C	D	E	F	G
A	B	C	D	E	F	G
A	B	C	D	E	F	G
A	B	C	D	E	F	G

5. CODIGO DE INFRACCIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRICULADO EN:

Floridablanca

7. TIPO DE VEHICULO

BICICLETA O TRICICLO	CAMION
TRACCION ANIMAL	VOLQUETA
AUTOMOVIL	TRACTOCAMION
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MOTOTRICICLO
MICROBUS	MOTOCARRO
BUSETA	MOTOCICLETA
BUS	CUATRIMOTO
BUS ARTICULADO	REMOLQUE/SEMIREM.

6. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	X	PUBLICO
-------------	---------	------------	---	---------

8. RADIO DE ACCION

NACIONAL	MUNICIPAL
----------	-----------

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

PASAJERO	MIXTO	CARGA
----------	-------	-------

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS

COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL
-----------	------------	--------	----------

ESCOLAR  
ASALARIADO  
DE TURISMO  
OCASIONAL

10. DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
CC T.I. C.E. PAS PPT NIT	1 0 9 8 6 4 5 1 8 7		
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NUMERO			
68276	1098645187		
EXP.	VENC.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CATEG
03	09	2024	A2
DIRECCIÓN: LA CUMBRE			
EDAD	TELEFONO FIJO Y/O CELULAR	MUNICIPIO	
	3214756079	FLORIDABLANCA	
DIRECCIÓN ELECTRONICA			

11. TIPO DE INFRACTOR

CONDUCTOR	X
PEATON	
PASAJERO	

12. LICENCIA DE TRANSITO

ORG. DE TTO	NUMERO DE DOCUMENTO
68276	10032660954

13. DATOS DEL PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
CC T.I. C.E. PAS PPT NIT	1 0 9 8 6 4 5 1 8 7	MORALES VARGAS JESUS ORLANDO

14. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANSPORTES	TARJETA DE OPERACIÓN N°
NIT	

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PLACA	ENTIDAD
VELASQUEZ VALERO ELBER	070	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DAVIDAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O PARCIALMENTE LA VERDAD, INCURRIRÁ EN LA SANCION PREVISTA EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO)

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

PATIO N°	GRUA NUMERO:	CONSECUTIVO N°
DIRECCIÓN DEL PATIO:	PLACA GRUA	

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

PASAJERO NO USA CASCO, SEGUN EVIDENCIA APORTADA A LA PLATAFORMA CAZA INFRACTORES DE LA D.T.B. SE ENVIO CITACION, NOTIFICACION POR AVISO, NO COMPARECIO

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. No	DIRECCIÓN:	TELEFONO.
JUAN MANUEL GOMEZ DUARTE	1098738775	KM 4 VIA A GIRON	6809966

FIRMA AGENTE DE TRANSITO

FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR

FIRMA DEL TESTIGO

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

C. C. N°

C. C. N°